

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

25 MAR 2022

Sucesión 2012-00084

Se accede a la solicitud vista a folio 669 vto., y se dispone:

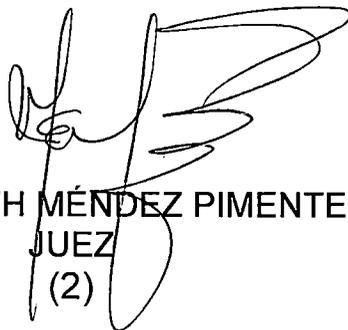
Cumplidos los presupuestos contemplados en el art. 515 en concordancia con el art. 411 del Código General del Proceso., para que tenga lugar el remate o venta en pública subasta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1365207 de esta ciudad, se señala la hora de las 11am del día 26 del mes de Julio del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%), sobre el inmueble (postura que equivale a la suma de \$166.832.889,01.oo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de la misma (art. 451-C.G.P.), esto es, \$66.733.155,60, a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia., Sección Depósitos Judiciales.

Alléguese certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del remate actualizado con fecha de expedición no superior a quince días anteriores a la fecha prevista para la citada diligencia. Efectúense las publicaciones en la forma prevista en el artículo 450 ibidem.

La licitación comenzará en la fecha y hora señalad y no se cerrará sino hasta transcurridas dos horas por lo menos de iniciada (art. 527-C.P.C.).

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 25 MAR 2022.

Sucesión 2012-00084

El memorialista a folio 666 deberá estarse a lo dispuesto en auto del 2 de julio de 2020 que designó la empresa ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S. como secuestre.

Por secretaria remítase la comunicación a la empresa designada.

Oficiar al Consejo Superior de la Judicatura, comunicando lo dispuesto en el último inciso del auto del 2 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ